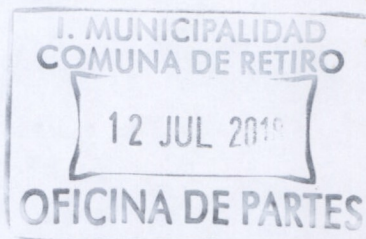


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2374

RETIRO, 12 JUL 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios municipales;

Interesadas;

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto
2.- La Licencia Médica presentada por las
3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695
por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del
01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades
Municipales;

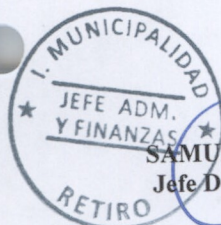
DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a las
funcionarias municipales que se indican a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	JOSEFINA HERNANDEZ CAMPOS
RUT	:	15.825.887-0
DESDE	:	12.07.2018
HASTA	:	13.07.2018
Nº DE DÍAS	:	02
Nº LICENCIA	:	2-57917493

NOMBRE	:	CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT	:	13.841.857-K
DESDE	:	12.07.2018
HASTA	:	13.07.2018
Nº DE DÍAS	:	02
Nº LICENCIA	:	2-56685034

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GBT/SMH/jrs
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta funcionaria
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia
- Archivo SIAPER.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal